

UNION DE UNIVERSIDADES DE
AMERICA LATINA

RECIBIDO
SET. 27 1971

MEXICO, D. F.

796



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

Rectoría

Señor
Dr. Efren C. del Pozo
Secretario General de la Unión
de Universidades de América Latina
Ciudad Universitaria
México 20, D. F.

Distinguido señor Secretario General:

La Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la UDUAL, se reunió en la Universidad de Costa Rica el 18 de setiembre de 1971, para examinar la situación porque atraviesan las Universidades bolivianas. Asistieron: Dr. Carlos Tunnermann Bernheim, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, en representación del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el suscrito. Asistió también el Dr. Rafael Menjívar, Rector de la Universidad de El Salvador, como Observador.

Con todo gusto le acompaño el resultado a que llegó nuestra Comisión, una vez examinado y discutido extensamente el problema.

Con muestras de mi mayor consideración,

Eugenio Rodríguez

Rector

ER'mds.
cc: Miembros Comisión



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

El día 18 de setiembre de 1971, en la sede de la Universidad de Costa Rica se reunió la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina para examinar la situación de las Universidades bolivianas, con la asistencia del Rector de la Universidad de Costa Rica, Lic. Eugenio Rodríguez Vega; del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Dr. Carlos Tunnermann Bernheim y del Vice-Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Roberto Valdeavellano Pinot, éste en representación del Rector de esa Universidad Dr. Rafael Cuevas del Cid, quien se encuentra enfermo. La Comisión contó también con la intervención valiosa del Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Rafael Menjívar, quien asistió como observador.

La Comisión sólo tuvo a mano las informaciones periodísticas sobre los hechos lamentables ocurridos en Bolivia. Analizados esos hechos según las atribuciones que esta Comisión tiene según el artículo trigésimo tercero de los Estatutos de la Unión de Universidades de América Latina, CONSIDERAMOS:

1° Que se han lesionado profundamente los principios en que se fundamenta la Unión de Universidades de América Latina.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Costa Rica, América Central

2° Que en Bolivia se han producido "allanamientos ilegales del recinto universitario; persecuciones y violencias contra autoridades, profesores y estudiantes universitarios; promulgación de disposiciones legales lesivas a la autonomía" (Resolución N° 5 de la Quinta Asamblea General de UDUAL).

3° Que las Universidades bolivianas han sido clausuradas por disposición arbitraria del Gobierno de ese país, desconociéndose a las autoridades legítimamente electas.

Por todas esas razones, RECOMENDAMOS AL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UDUAL:

1° Que se proteste enérgicamente ante el Gobierno boliviano por el arbitrario ataque a la autonomía y por la violenta clausura de las Universidades de ese país.

2° Que se haga llegar a las Universidades bolivianas cuya autonomía ha sido desconocida, la plena solidaridad de la UDUAL, y se pida también a todas las Universidades afiliadas a ésta que expresen públicamente esa solidaridad y lo hagan saber así al Gobierno de Bolivia.